

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.334/2015

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2015, aprobó definitivamente el Expediente de Modificación Puntual de NN SS de Planeamiento, correspondiente al Sector PP R-3 "Quintanilla".

El instrumento de planeamiento aprobado, ha sido remitido al Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Junta de Andalucía, para su inscripción.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 70.2 de la ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

En Guadalcázar, 24 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.